

12/06/2016

Tarapacá: Dura condena de 15 y 10 años para jóvenes que asaltaron y acuchillaron a menor

Las penas efectivas de 15 años y un día y 10 años y un día de presidio, respectivamente, deberán cumplir una joven y su compañero que fueron condenados como autores de un delito de robo con violencia calificado ocurrido el año pasado, cuando asaltaron a unos estudiantes a plena luz del día.

De acuerdo a lo que se dio por acreditado en el juicio, los hechos ocurrieron el 13 de mayo del año pasado, a las 12:30 horas, cuando la víctima, menor de edad, se encontraba junto a unas amigas a un costado



del edificio Atalaya, y se acercaron los imputados Michelle Ahumada De Ferrari (21 años) y Eduardo Juyumaya Barreda (20 años) solicitándoles fuego, percatándose que el afectado tenía un teléfono celular, el que intentaron arrebatárselo. Juyumaya lo tomó del cuello, forcejeando y golpeándolo en el estómago y en la cara, momento en que la víctima lanzó el teléfono a una de sus amigas, por lo que Michelle Ahumada, con una cortaplumas, procedió a apuñalarlo en varias ocasiones, provocándole diversas heridas torácicas y dorsales, específicamente en el pulmón, de carácter grave. Los imputados huyeron sin lograr sustraer la especie, siendo detenidos momentos más tarde por carabineros, quienes encontraron en poder de la acusada el arma cortante, consiste en una cortapluma de 7 cm de hoja con restos de sangre humana.

En el juicio, el fiscal Francisco Almazán presentó las declaraciones del menor afectado, las amigas que lo acompañaban, un testigo que siguió a los imputados, los carabineros que lograron detenerlos y el médico lesgista que constató la gravedad de las lesiones. La Fiscalía presentó además prueba documental relativa a una condena anterior que tenía Juyumaya Barreda por el delito de robo con violencia siendo menor de edad, y en el caso de Ahumada De Ferrari, una condena del año 2015 por un robo con intimidación de 3 años y un día de libertad vigilada intensiva.

Terminado el juicio y considerando que a la acusada Michelle Ahumada De Ferrari le afecta la agravante de reincidencia específica, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenarla como autora del delito de robo con violencia calificado, a la pena de 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo. Por el mismo ilícito fue condenado Eduardo Juyumaya Barreda a la pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio.